

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO Y ACCESO EN LOS CUERPOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN, Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTOS CUERPOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE FEBRERO DE 2020 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PRIMERA PRUEBA: PARTE B (PRUEBA PRÁCTICA)

El aspirante dispone de 2 horas para la realización de los cuatro supuestos prácticos que se proponen.

#### SUPUESTO 1

La trabajadora Rosa Opositora, con DNI 12345675B, grupo de cotización 1, categoría Jefa, N<sup>o</sup> S.S. 33345679814 y una antigüedad de 8 años. Se incorporó a la empresa el 22 de Abril del 2013. Tiene un contrato indefinido a tiempo completo y trabaja para la empresa Oposiciones S.A. con NIF A33654851 domicilio en C/Curtidores 3,1<sup>o</sup>, de Navia. El código de cuenta de cotización de la empresa (CCC) es 33987654321. El tipo de AT y EP es del 6,70%.

Durante el mes de junio de 2021, Rosa devenga los siguientes conceptos:

- Salario base= 2.100€
- Antigüedad= 50€
- Horas extras de fuerza mayor=60€
- Plus de convenio= 150€
- Gastos de manutención, para una estancia de 3 días, con pernocta, en España= 120€
- Incentivos=90€
- Gastos de estudio= 75€
- Plus de distancia= 30€
- Adquisición de prendas de trabajo= 20€
- Resto de horas extras=90€
- Paga extra de junio o de verano= 2.400€

Al año tiene derecho a dos pagas extras, una de 2.400€ y otra de 2.800€.

Tiene una retención del IRPF del 19%.

#### Cuestiones:

- 1.- Confeccione la nómina del mes de junio de 2021 de Rosa Opositora.**
- 2.- Sin contar dietas, ni horas extras, calcule el coste total para la empresa durante el año 2021 de la trabajadora Rosa Opositora.**
- 3.- Calcule el finiquito e indemnización a pagar a Rosa Opositora si la empresa decide hacerle un despido por causas objetivas el 27 de Agosto de 2021. La paga extra de 2.400€ se devenga del 1 de enero al 30 de junio y la paga extra de 2.800€ se devenga del 1 de julio al 31 de diciembre. No tomamos en cuenta las horas extras para este cálculo. No disfrutó todavía de días de vacaciones.**

#### SUPUESTO 2

La empresa de fabricación de componentes electrónicos Complecsur, S.A., presentó las siguientes estadísticas de accidentalidad en el pasado año 2.020:

<i>Año 2.020</i>	<i>Plantilla</i>	<i>Horas trabajadas</i>	<i>Accidentes laborales con baja</i>	<i>Accidentes centro trabajo sin baja</i>	<i>Jornadas laborales perdidas</i>
Enero	480	76.800	9	2	112
Febrero	485	75.600	9	3	48
Marzo	495	87.120	6	0	105
Abril	490	78.400	7	2	87
Mayo	500	84.000	8	1	120
Junio	480	80.600	7	6	82
Julio	490	78.400	5	0	87
Agosto	470	75.300	8	3	78
Septiembre	490	81.320	7	2	98
Octubre	480	80.640	8	2	91
Noviembre	485	29.160	0	0	0
Diciembre	475	64.600	5	1	41
<b>TOTALES</b>		891.940	79	22	949

#### **Cuestiones:**

**1.- Calcule el Índice de frecuencia anual de accidentes con baja**

**2.- Calcule cuáles son los Índices de frecuencia mensuales de accidentes con baja**

**3.- Calcule el Índice de gravedad anual**

**4.- ¿Cuál es el Índice de incidencia anual de accidentes con baja?**

**5.- Uno de los trabajadores pasa la mayor parte de su jornada de 8 horas sin exposición aparente a ruido ( $L_{Aeq,T} < 70$  dB (A)), pero 5 veces al día tiene que acceder al recinto (durante 4 minutos cada vez) donde unos compresores generan un nivel de presión sonora de 102 dB (A). Determine el nivel de ruido diario equivalente y proponga soluciones si es necesario.**

#### **SUPUESTO 3**

Juan Harina es un empresario individual con un pequeño negocio de elaboración y venta de pan de escanda en Navia. Elabora un único tipo de pan. Datos de su negocio:

- 1 Kg de harina de escanda = 1,45€.
- Horno de elaboración de pan, adquirido el 01/02/2019, tiene un consumo de 26.250W y un coste de adquisición de 9.009€. En ese horno se elaboran 150 panes de cada vez, necesitando un tiempo de 30 minutos para alcanzar la temperatura adecuada y otros 45 minutos para la propia cocción del pan. Cada uno de esos panes es de medio kg.
- 1Kg Levadura fresca = 4,20€.

- d) 250 unidades de bolsa de papel para el pan= 8,10€.
- e) Alquiler mensual de local de negocio= 550€.
- f) Contrata con la compañía eléctrica una potencia de 32 kw. El coste del kWh es de 0,099€. El coste del término potencia es de 0,104229€/kW al día.
- g) Amasadora de 80 litros, adquirida el 20/02/2019, tiene un consumo de 3,3kW y un coste de adquisición de 2.173€. En esta amasadora se puede hacer una masa para 150 panes de cada vez. El tiempo de amasado es de 10 minutos.
- h) TPV adquirido el 10/03/2019 con un coste de adquisición de 688€.
- i) Mobiliario para el punto de venta y el obrador adquirido el 04/04/2019 con un coste de adquisición de 2.900€.
- j) Cuota mensual de autónomos de 500€.
- k) Póliza seguro responsabilidad civil, coste anual= 790€.
- l) Para elaborar 150 panes de medio Kg de peso se necesita: 46,87Kg de harina de escanda; 28,12 litros de agua; 0,6Kg de levadura.
- m) Tiene contratada una tarifa plana de Internet y móvil de 79€ al mes.
- n) Paga a una asesoría 75€ al mes para que le gestione cuestiones administrativas.
- o) De agua paga una cuota fija el trimestre de 8,70€ y por cada m<sup>3</sup> de agua paga 1,40€.

Cuestiones:

1. **Separar Costes Fijos de Costes Variables.**
2. **Calcular el punto muerto o umbral de rentabilidad si vende cada pan a 3€ y se entrega en una bolsa de papel.**
3. **¿Cuál será su beneficio bruto anual si vende 80.000 panes en un año a un precio de 3€ cada pan?**

**Calcular el importe de la amortización anual de las inversiones, según normativa de IRPF, utilizando para todos los elementos el coeficiente lineal máximo permitido para Instalaciones, mobiliario, enseres y resto del inmovilizado material y recalcula el beneficio del apartado anterior después de amortizaciones.**

#### SUPUESTO 4

María es mujer de 58 años y residente en Asturias. Ha cuidado de su marido durante los últimos 5 años, ya que se encuentra en situación de dependencia tras sufrir un grave accidente. Hace un año y medio solicitaron ayuda por la "Ley de Dependencia" ya que no tiene apenas autonomía personal, pero todavía no se ha resuelto su expediente. Anteriormente trabajaba para el Ayuntamiento de su ciudad como Auxiliar de Ayuda a Domicilio, desde principios de 2012 hasta el accidente de su esposo, a mediados del 2016. Desde el comienzo de esta nueva situación, no ha realizado actividad laboral alguna, aunque ha acudido a algún curso de formación relacionado con la actividad que venía realizando y enmarcado dentro de las actividades de Formación para el Empleo. En concreto, un curso de atención y apoyo social domiciliario de 50 horas de duración y otro de Higiene y atención sanitaria domiciliaria de 30 horas de duración. Quiere participar en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias convocado en su comunidad para las Unidades de Competencia incluidas en la cualificación de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio. Además, se está preparando para presentarse a las pruebas de acceso a los Ciclos de Grado Medio ya que dispone del título de Graduado Escolar.

Cuestiones:

- 1- **¿Puede presentarse al PEAC? Justificar la respuesta.**

- 2- *Si no hubiera trabajado para el Ayuntamiento, ¿le orientarías hacia el PEAC?*
- 3- *¿Podría matricularse para el curso 2021- 2022 en un centro público de educación para realizar el ciclo formativo de Técnico en atención a personas en situación de dependencia?*
- 4- *En el caso de cursar el ciclo formativo. Debería cursar todos los módulos que componen el mismo? ¿cómo lo podríamos averiguar?*